



Agenda Regional de

# Innovación Agraria Huánuco

2021 - 2025

Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria  
Huánuco



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





Comisión Técnica

# Regional de Innovación Agraria

CTRIA - Huánuco



2023



# Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>2. ANTECEDENTES</b>	<b>8</b>
2.1 Aspectos legales	8
2.2 El Sistema Regional de Innovación Agraria en Huánuco	9
2.3 La CTRIA Huánuco	12
2.4 La Agricultura en Huánuco	12
<b>3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>16</b>
<b>4. OBJETIVOS</b>	<b>18</b>
4.1 Objetivo general	18
4.2 Objetivos específicos	18
<b>5. CONFORMACIÓN</b>	<b>19</b>
<b>6. DEMANDAS DE INNOVACIÓN</b>	<b>21</b>
<b>7. PERIODO</b>	<b>24</b>
<b>8. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA REGIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA EN LA REGIÓN HUÁNUCO</b>	<b>25</b>
8.1 Objetivos Prioritarios	25
8.2 Acciones estratégicas para fortalecer la innovación agraria en la región Huánuco	33
<b>9. INDICADORES DE PRODUCTO Y RESULTADO</b>	<b>39</b>







## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) es el conjunto de instituciones, principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales el Estado, en asociación con el sector privado y las universidades, promueve la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica con la finalidad de impulsar la modernización y la competitividad del sector agrario.

Según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1060, publicado el 27 de junio del 2008, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es el ente rector del SNIA y ejerce las funciones de autoridad técnica y normativa en innovación agraria, alineando sus planes y estrategias a las políticas de desarrollo agrario del estado, la Política Nacional de desarrollo de ciencia tecnología e innovación tecnológica y al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a cargo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

Asimismo, el Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) desarrolla y articula sus actividades con las políticas productivas de valor agregado, de comercio exterior y de educación del gobierno a nivel nacional, con las políticas de fomento de la investigación, transferencia de tecnología, extensión agropecuaria de los Gobiernos Regionales, con los programas y proyectos de desarrollo rural, a fin de facilitar el acceso a la tecnología productiva de los diferentes segmentos que integran el sector agrario nacional.

La innovación agraria juega un rol relevante en el desarrollo del agro nacional, contribuyendo a mejorar el nivel de competitividad de los productores agropecuarios y las capacidades necesarias para hacer frente a las amenazas y limitaciones de los sistemas de producción y de mercado, considerando las enormes brechas en materia de innovación tecnológica que nuestra agricultura necesita superar, tales como la baja tasa de uso de semilla certificada, el escaso nivel de tecnificación de riego, el reducido porcentaje de agricultores capacitados, el limitado acceso a financiamiento, entre otros.

Desde su reestructuración en el 2014, el INIA, en el ejercicio de su rol rector viene promoviendo la articulación de los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) en las regiones, a través de la implementación de las Comisiones Técnicas Regionales de Innovación Agraria (CTRIA), conformadas por las organizaciones de productores, empresas agropecuarias, universidades y el Estado a través de sus instituciones regionales y nacionales desconcentradas.

La Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria (CTRIA) es la representación regional en materia de innovación agraria que se encarga de elaborar, validar e implementar la Agenda Regional de Innovación Agraria, documento técnico - estratégico que recoge las prioridades de innovación agraria para el desarrollo regional.

En la Región Huánuco, la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria ha priorizado el cultivo de cacao, café, plátano, papa, maíz amiláceo y quinua; así como las crías de bovinos, ovinos y alpacas; definiendo las principales líneas de investigación, transferencia tecnológica y extensión agraria en un cronograma de actividades con metas e indicadores que se plasman en el presente documento.





## 2. ANTECEDENTES

### 2.1 Aspectos legales

La Agenda Regional de Innovación Agraria de la región Huánuco se encuentra enmarcada en distintos dispositivos legales del sector agrario y del desarrollo competitivo del país. Así, en el año 2008, mediante el D.L. N° 1060, se crea el Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) para generar espacios de discusión sobre la innovación, el desarrollo tecnológico agrario y promover una red nacional de innovación agraria que vincule al Estado, el sector privado, la academia y las organizaciones de productores.

El Reglamento de la Ley del SNIA, aprobado mediante el D.S. N° 040-2008-AG, señala que el INIA desarrolla y articula sus actividades con las políticas de fomento de la investigación y transferencia de tecnología de los Gobiernos Regionales (donde se articulan las CTRIA). Éstas normas que crean y regulan el SNIA están vinculadas al D.S. N° 010-2014-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) publicada en el año 2014; y a la actual Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) emitida en el 2020.

El ejercicio del rol rector a cargo del INIA se enmarca en las normas mencionadas y en las políticas nacionales vinculadas al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, con la misión de articularlas con las normas y lineamientos regionales orientados al desarrollo de la innovación y competitividad agraria.



- D.L. N° 1060, ley que crea el Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA)
- Ley N° 31075, ley de organización y funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- D.S. N° 040-2008-AG, que aprueba el reglamento del D.L. N° 1060
- D.S. N° 010-2014-MINAGRI, que aprueba el reglamento de organización y funciones del INIA, modificado por D.S. N° 004-2018-MINAGRI
- D.S. N° 002-2016-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Agraria
- D.S. N° 015-2016-PCM, que aprueba la Política Nacional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI)
- Oficio Múltiple N° 0024-2018-MINAGRI-DVPA, del 01 de octubre del 2018, que solicita la creación de las CTRIA, en el marco del artículo “V” numeral “k” del ROF – CGRA
- Oficio N° 400-2018-MINAGRI-INIA-DGIA/J, que solicita a los directores de las EEA la implementación de las CTRIA en las regiones

## 2.2 El Sistema Regional de Innovación Agraria en Huánuco

El Sistema Regional de Innovación Agraria (SRIA), es una plataforma regional integrada por instituciones públicas y privadas (organizaciones de productores, universidades, empresas agrarias y el Estado) que participan articuladamente en la generación de conocimientos e innovaciones para garantizar el crecimiento y desarrollo agrario.

Los actores del SRIA Huánuco son representados por la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria (CTRIA) de la región, luego de un proceso de elección para un periodo de dos años.

La Agenda Regional de Innovación Agraria de la región Huánuco es un documento técnico – estratégico elaborado por la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria (CTRIA) de la región, el cual contiene las prioridades de innovación (investigación, transferencia tecnológica y extensión agraria) en las principales cadenas de valor, basado en un enfoque de mercado, seguridad alimentaria y en atención a las demandas de los actores del SRIA.

En la actualidad se han conformado 26 Comisiones Técnicas Regionales de Innovación Agraria (CTRIA), las mismas que están integradas por un cuerpo directivo elegido por los actores del sistema regional (Figura 1). El Sistema Regional de Innovación Agraria (SRIA) es presidido generalmente por los directores de las Estaciones Experimentales Agrarias (EEA) en su condición de representantes del Ente Rector del SNIA en las regiones. El propósito de las CTRIA es promover la integración y articulación de las instituciones públicas y privadas integrantes del SRIA.



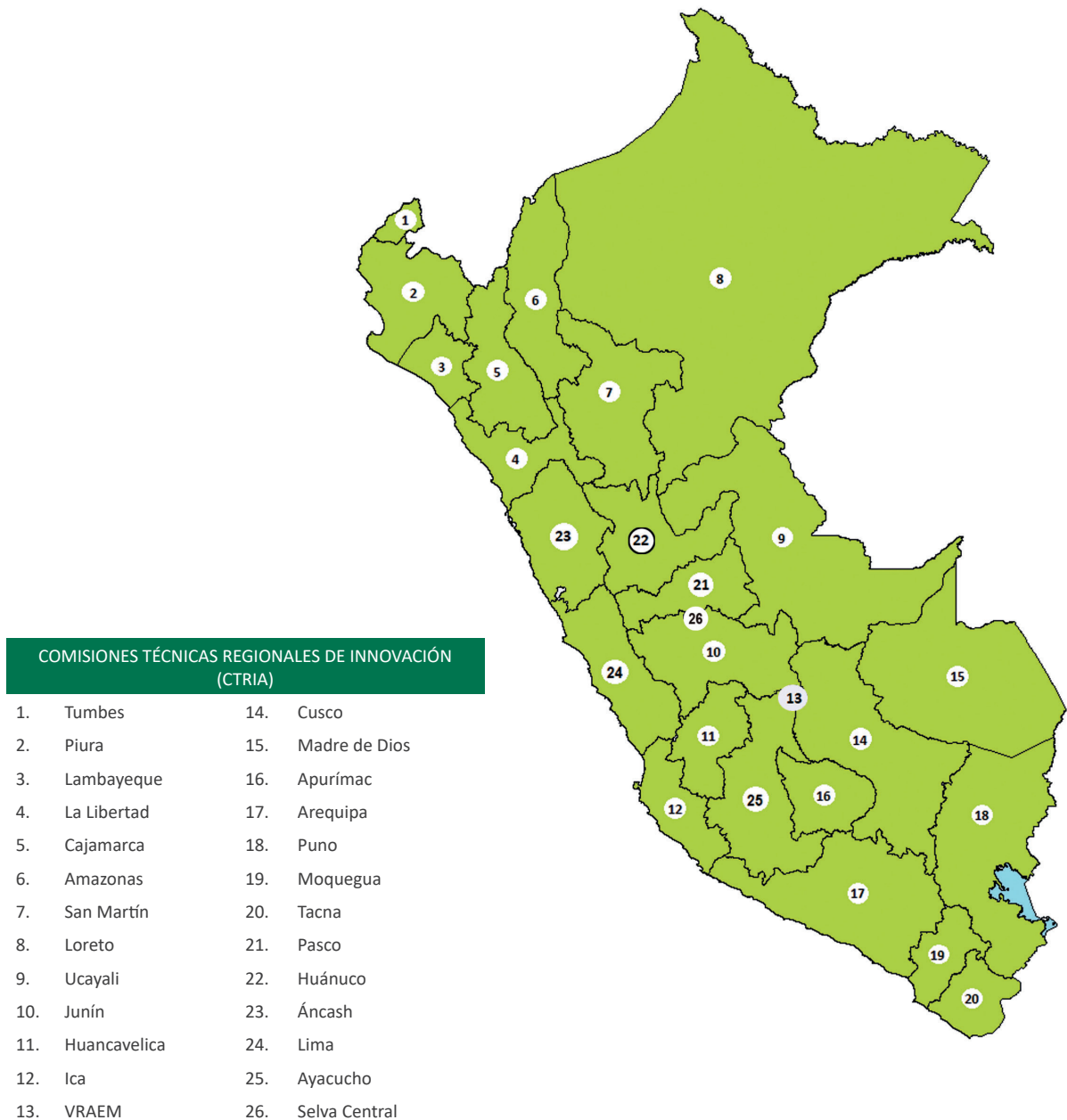


Figura 1. Comisiones Técnicas Regionales de Innovación Agraria (CTRIA) instaladas entre octubre de 2018 a julio 2021. A julio 2021 se tiene programada la implementación del 100 % de las CTRIA a nivel nacional.

Fuente: Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, julio 2021

## 2.3 La CTRIA Huánuco

Se conformó el 4 de marzo de 2021, en el marco del Decreto Legislativo N° 1060 y actualmente la Junta Directiva está integrada por:



### **Presidente**

Ing. José Alfonso Terán Rojas  
Director de la EEA Santa Ana del INIA

### **Vicepresidente**

Ing. Roy Roger Cruz Domínguez  
Dirección Regional de Agricultura de Huánuco

### **Secretario Técnico**

Ing. Alejandro Mendoza  
Ex investigador del INIA y de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

### **Secretario de Actas**

Zuly Mery Alve Quispe  
Coordinador del Área de Gestión de la Innovación Agraria (AGIA)  
de la EEA Santa Ana del INIA

## 2.4 La Agricultura en Huánuco

Huánuco está situado aproximadamente en el centro del país, cuenta con una zona andina y ceja de selva. Su capital es la ciudad de Huánuco; cuenta con 11 provincias y 84 distritos (Tabla 1).



**Tabla 1.**  
*Provincias del departamento de Huánuco.*

Provincia	Capital	Distritos	Superficie km <sup>2</sup>	Población 2020
Huánuco	Huánuco	13	3 951,59	310 464
Ambo	Ambo	8	1 575,18	57 006
Dos de Mayo	La Unión	9	1 468,07	53 728
Huacaybamba	Huacaybamba	4	1 743,95	22 977
Huamalés	Llata	11	3 144,50	76 093
Leoncio Prado	Tingo María	10	4 942,89	134 547
Marañón	Huacrachuco	5	4 801,26	32 621
Pachitea	Panao	4	3 069,02	76 227
Puerto Inca	Puerto Inca	5	10 341,35	31 729
Lauricocha	Jesús	7	1 860,49	38 780
Yarowilca	Chavinillo	8	727,47	33 055

Fuente: Fuente: INEI, 2020

Nota: Boletín Especial N° 26 “Perú: Estimaciones y Proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020” Publicado en enero 2020. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1715/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/)

Limita al norte con los departamentos de La Libertad, San Martín y una pequeña parte con Loreto; por el este con Ucayali, por el sur con Pasco y por el oeste con Ancash y Lima (Figura 2). Una gran parte del departamento de Huánuco corresponde a la cordillera de los Andes, especialmente la vertiente oriental por donde surcan los ríos Marañón y Huallaga; y otra parte importante corresponde al llano amazónico. Huánuco también cuenta con una zona andina, y esta mixtura de sierra y selva le dan una particularidad singular desde el punto de vista agrario.

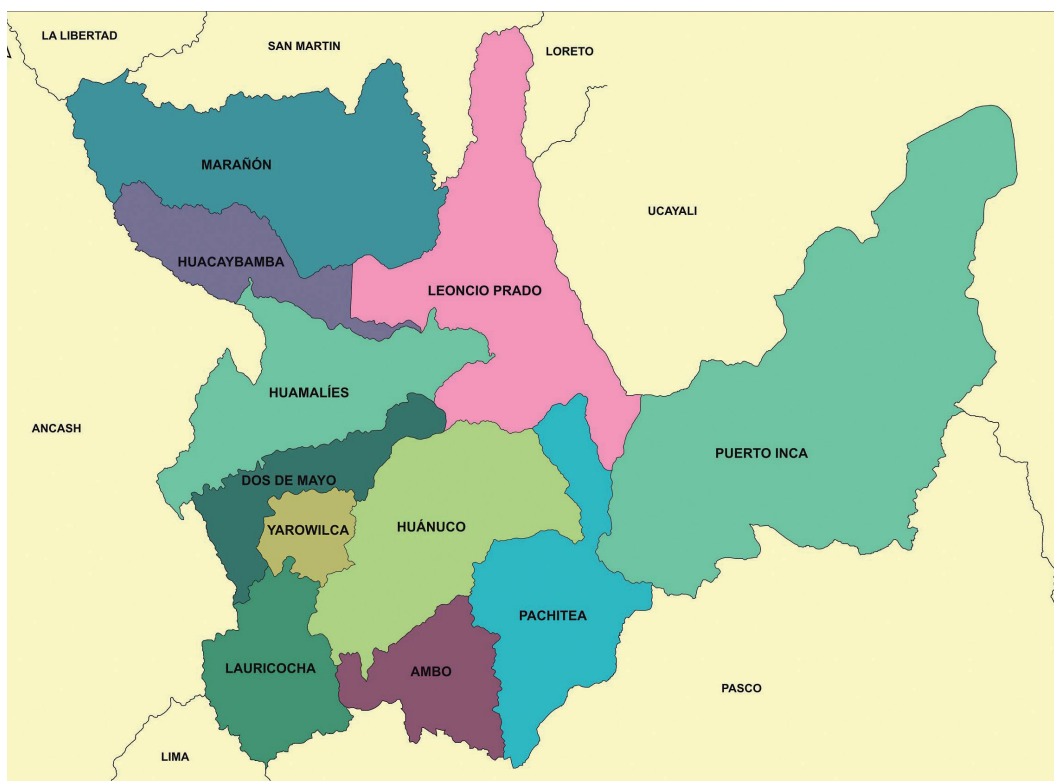


Figura 2. Mapa Político de la región Huánuco

Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa\\_Politico\\_de\\_Hu%C3%A1nuco.png](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_Politico_de_Hu%C3%A1nuco.png)

En la campaña 2019 - 2020 se registró 106 926 productores, que sembraron 1 443 516 ha, siendo los principales cultivos según el área cosechada: braquearia, papa, cacao, café, plátano y maíz (Tabla 2). El 37 % de la superficie agropecuaria corresponde al área agrícola; así mismo, el 37,7 % del área de cultivo se destinó para la venta, el 5,18 % de los productores acceden a crédito, y el 26,99 % corresponde a la superficie agrícola con título.



**Tabla 2.***Campaña agrícola en Huánuco (2019 - 2020).*

Cultivo	Área cosechada (ha)	Producción (t)	% Producción nacional	Rendimiento (t/ha)	Rendimiento promedio nacional (t/ha)	% VPB
Braquearia	177 220	4 734 185	38,58	26,71	32,10	17,7
Papa	44 558	744 913	13,65	16,72	16,22	35,8
Cacao	23 671	14 395	9,21	0,61	0,93	7,7
Café	21 048	11 921	3,21	0,57	0,91	6,1
Plátano	19 467	228 144	9,91	11,72	13,80	8,2
Maíz amiláceo	13 767	15 997	4,99	1,16	1,53	2,1
Maíz amarillo duro	11 022	45 379	4,03	4,12	4,83	3,2
Trigo	7 898	12 031	6,40	1,52	1,57	1,0
Arroz	6 587	40 453	1,18	6,14	7,88	3,5
Cebada grano	6 218	9 114	4,50	1,47	1,63	0,6
Yuca	4 193	55 937	4,22	13,34	12,23	2,0
Palma aceitera	3 625	34 628	3,71	9,55	13,71	1,1
Frijol grano seco	3 577	4 807	5,49	1,34	1,21	1,0
Haba grano seco	2 938	3 292	3,99	1,12	1,50	0,4
Arveja grano verde	2 247	13 923	10,45	6,19	3,92	1,3

Fuente: SIEABI-MIDAGRI, diciembre 2019

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZmM2NzYyMzYtMmVlNi00NGI5LWEyOGMtOTAwMjI1YmQxMGQzliwidCI6Ijd%20mMDg0NjI3LTdmNDAtNDg3OS04OTE3LTk0Yjg2ZmQzNWYzZiI9>



### 3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Durante la elaboración y desarrollo de la agenda regional, se identificaron los principales problemas y necesidades que requieren ser resueltos. Posterior al análisis situacional de la región Huánuco se elaboró un árbol de problemas que se describe en la Figura 3.

El problema central identificado por la CTRIA Huánuco es el “**bajo nivel de adopción de innovaciones en la agricultura de la región**”, identificando de manera paralela las causas y los efectos del mismo.



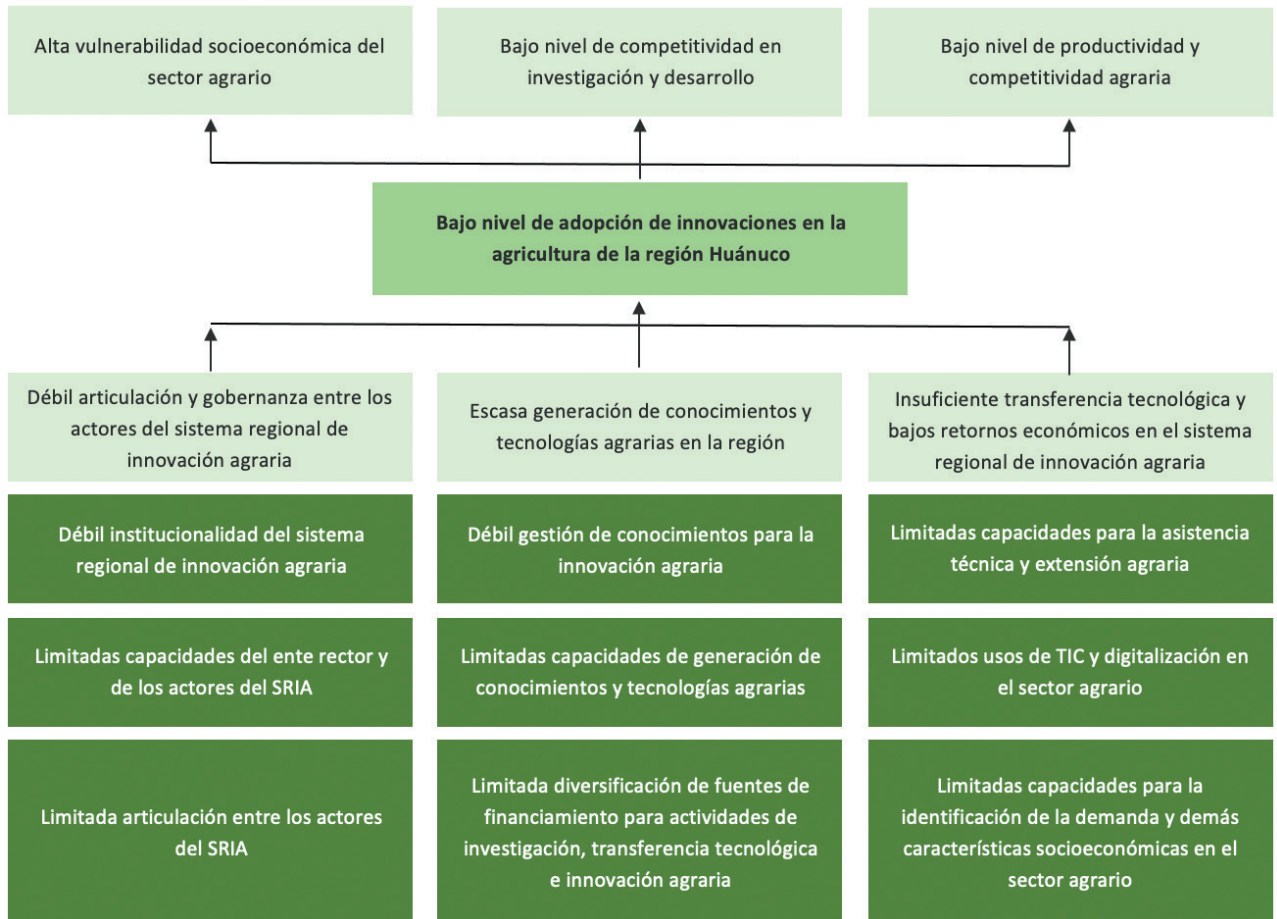


Figura 3. Árbol de Problemas de la región Huánuco



## 4. OBJETIVOS

La Agenda Regional de Innovación Agraria de Huánuco tiene los siguientes objetivos:



### 4.1 Objetivo general:

- Identificar, priorizar y atender las demandas de innovación tecnología en materia agrícola, pecuaria y forestal con enfoque de cadenas de valor en la región Huánuco.

### 4.2 Objetivos específicos:

- Promover la articulación y coordinación interinstitucional, entre los actores públicos y privados que integran el Sistema Regional de Innovación Agraria (SRIA) de la región Huánuco
- Desarrollar acciones de investigación, en los cultivos y crianzas priorizados.
- Implementar planes de transferencia tecnológica y extensión agraria, en el marco de los cultivos y crianzas priorizados.



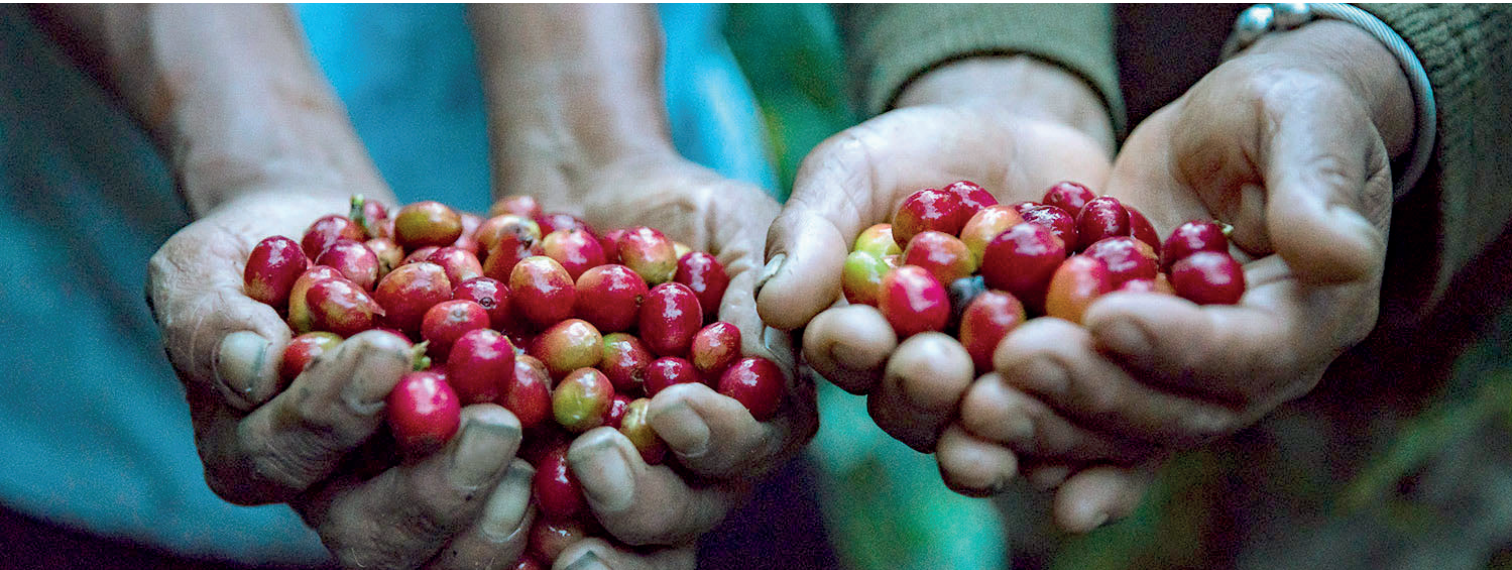


## 5. CONFORMACIÓN

La CTRIA Huánuco está conformada por 24 organizaciones pertenecientes tanto al sector público y privado.

- Organizaciones académicas y de investigación:
  - Universidad Nacional Agraria de la Selva – UNAS
- Organizaciones de agricultores y empresas agrícolas:
  - Administración Local Alto Huallaga
  - Núcleo Ejecutor Jacas Grande
- Organizaciones del Estado:
  - Dirección Regional Agraria
  - Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA
  - Autoridad Nacional del Agua ANA
  - FONCODES
  - AGRO RURAL
  - Programa Nacional PAIS
  - Autoridad Regional Forestal de Fauna Silvestre
  - Agencia Agraria Puerto Inca
  - Agencia Agraria Pachitea
  - Agencia Agraria Huamalés
  - Agencia Agraria Ambo
  - Agencia Agraria Marañón

- Agencia Agraria Huánuco
- Agencia Agraria Lauricocha
- Gobiernos locales:
  - Municipalidad Provincial de Puerto Inca
  - Municipalidad Provincial Dos de Mayo
  - Municipalidad Distrital de Amarilis
  - Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
  - Municipalidad Distrital San Pablo de Pillao
  - Municipalidad Distrital de Cayna
  - Municipalidad Distrital de Tournavista





## 6. DEMANDAS DE INNOVACIÓN

En la región Huánuco, en cada eslabón de la cadena están involucrados diferentes actores e instituciones, entre ellos, el Estado (sector público), la empresa (sector privado), la academia (centros de formación e investigación) y la sociedad, con el objetivo de generar sinergias y articular las intervenciones de estos actores orientado a mejorar la competitividad de la cadena de valor de los cultivos de la región.

En el marco de la implementación y retroalimentación permanente en el periodo de vigencia de la agenda, se requerirá el funcionamiento de esta institucionalidad que promueva la participación del conjunto de instituciones y actores de la región Huánuco tanto los que generan conocimientos y nuevas tecnologías que contribuyen a mejorar o a crear productos y servicios así como aquellas que participan en la transferencia tecnológica, es decir, quienes comunican y enseñan a la sociedad como incorporar en su vida cotidiana las mejoras o los nuevos productos y servicios. Incluye también a la sociedad en su conjunto que es en definitiva quien “demanda” las mejoras y los nuevos productos y servicios, pero también quien es la responsable de incorporarlos e implementarlos.

Para identificar las demandas de innovación, el mismo 4 de marzo de 2021 que se creó la CTRIA Huánuco, se realizó un taller donde se identificaron las principales demandas de innovación tecnológica. Las principales demandas se centraron en seis cultivos y tres crianzas: café, cacao, plátano, que corresponde a la zona de selva; y los cultivos de papa, maíz amiláceo y quinua que corresponden a la zona andina. Además se priorizaron las crianzas de bovinos (para la selva y sierra), y solamente para la sierra la crianzas de ovinos y alpacas.

**En el cultivo cacao se identificaron cuatro demandas de innovación:**

- Desarrollar un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Desarrollar estudios de mejoramiento genético para lograr plantones de calidad.

- Establecer acciones eficientes para el manejo de la cosecha y la postcosecha.
- Identificar un sistema eficaz de comercio de productos finales.

**En el cultivo café se identificaron cuatro demandas de innovación:**

- Implementar programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Desarrollar investigaciones para mejoramiento genético.
- Promover y difundir acciones para el manejo eficiente de la cosecha y postcosecha.
- Desarrollar canales eficientes de comercialización.

**En el cultivo plátano se identificaron tres demandas de innovación:**

- Desarrollar un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Establecer acciones eficientes para el manejo de la cosecha y la postcosecha.
- Identificar nuevos canales de comercio.

**En el cultivo papa, se identificaron cuatro demandas de innovación:**

- Promover el Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Generar y difundir material genético de calidad.
- Desarrollar productos transformados para generar valor agregado.
- Identificar un sistema eficaz de comercio de productos finales.

**En el cultivo maíz amiláceo, se identificaron dos demandas de innovación:**

- Desarrollar un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Generar y difundir material genético de calidad.

**En el cultivo quinua, se identificaron tres demandas de innovación:**

- Desarrollar un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Generar oferta y difundir material genético de calidad.
- Identificar un sistema adecuado para el comercio de quinua.

Las demandas de innovación tecnológica identificadas por la CTRIA Huánuco se centran en el campo de la investigación y la adaptación tecnológica. En el campo de la investigación se consideran relevantes los estudios relacionados a aspectos genéticos, al manejo de la poscosecha y los temas de mercado. En la adaptación tecnológica, resalta la validación de tecnologías, así como la importancia de la resiliencia, el cambio climático y la agricultura familiar.





## 7. PERIODO



El periodo de la presente Agenda Regional de Innovación Agraria Huánuco comprende el quinquenio 2021 - 2025, considerando que las agendas son dinámicas, diversos aspectos, como el desarrollo y avances de la tecnología e investigación, el contexto socioeconómico, las necesidades de innovación, resolución de los problemas que aquejan al agro, muchos de los cuales pueden manifestarse por los efectos provenientes del cambio climático (p. ejem. inundaciones, terremotos) o por reorientaciones del mercado.

En ese sentido, el periodo de la agenda puede ajustarse en el transcurso del tiempo y acompañar a los nuevos contextos y necesidades de innovaciones agrarias en el campo de la investigación, la transferencia de tecnologías y de la organización para la producción y los nuevos retos del mercado.





## 8. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA REGIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA EN LA REGIÓN HUÁNUCO

Las acciones estratégicas contienen la atención de las demandas tecnológicas priorizadas en la Agenda Regional de Innovación Agraria, validada por la Comisión Regional de Innovación Agraria - CTRIA Huánuco.

Como se ha mostrado anteriormente, existen cadenas productivas en cultivos, crianzas, forestales y servicios agrarios que demandan más innovaciones producto de la investigación y de la introducción de tecnologías a estos sistemas productivos. Para conseguirlo se hace necesario la implementación de un Plan Estratégico Regional de Innovación Agraria (PRIA) – Huánuco, instrumento maestro que consta de tres partes: 1) Objetivos Prioritarios, 2) Lineamientos Estratégicos y 3) Acciones Estratégicas.

### 8.1 Objetivos Prioritarios

El objetivo general para el desarrollo de la innovación agraria en la región Huánuco es incrementar la adopción de innovaciones en la agricultura regional, con el fin de incrementar los rendimientos productivos de los productores agrarios, y por ende contribuir a su desarrollo socioeconómico a través de una mejora de su competitividad. El logro de este objetivo se medirá en función del indicador “Tasa de adopción de innovaciones agrarias en la región Huánuco”. En dicho marco, los objetivos prioritarios para el desarrollo de la innovación agraria en la región Huánuco, en el marco del SNIA son:



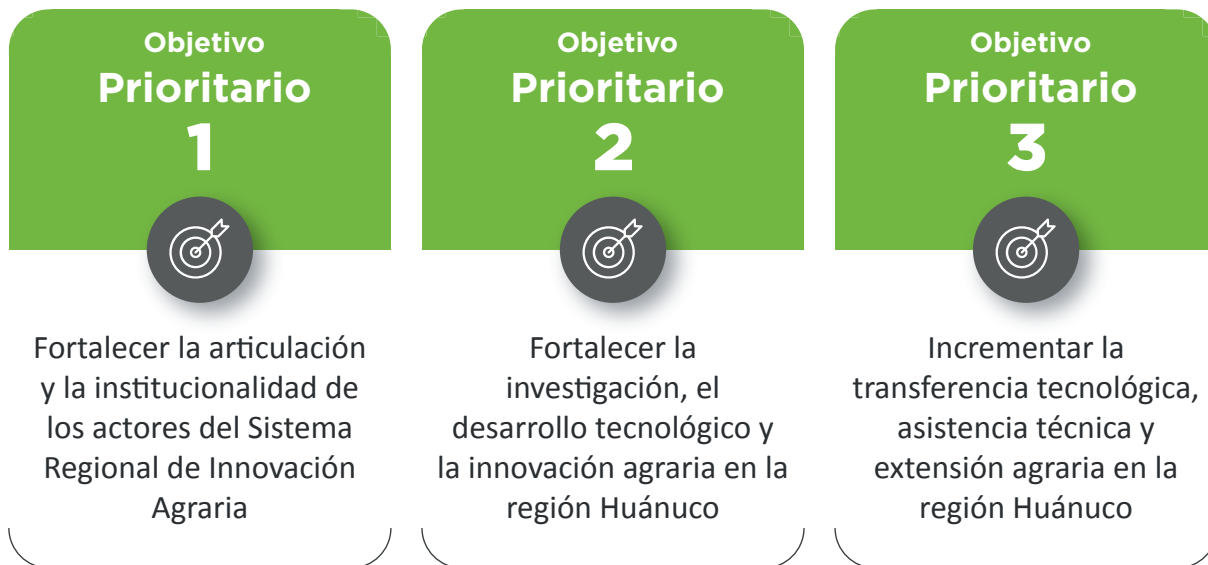


Figura 4. Objetivos prioritarios para la innovación agraria en la región Huánuco.

**Objetivo prioritario 1: Fortalecer la articulación y la institucionalidad de los actores del Sistema Regional de Innovación Agraria en la región Huánuco**

Este objetivo prioritario está orientado a lograr el alineamiento de los actores del Sistema Regional de Innovación Agraria en Huánuco, vale decir del trabajo articulado y coordinado de las organizaciones de productores, de las empresas agropecuarias, de las universidades y centros de investigación agraria y de las entidades del Estado, en los tres niveles de gobierno, vinculados a la innovación agraria. El objetivo prioritario 1 está enfocado a fortalecer, en primer término, la institucionalidad del Sistema Regional de Innovación Agraria bajo la rectoría del INIA, fortaleciendo las redes regionales de coordinación y se establezcan mecanismos de seguimiento y monitoreo. Además, se busca fortalecer y dotar de los recursos e instrumentos necesarios a la institución rectora y a los integrantes del Sistema Regional de Innovación Agraria .

Para medir el logro de este objetivo prioritario, se propone emplear el indicador “Razón entre el gasto total en investigación, desarrollo e innovación agraria, y el PBI agrario de la región Huánuco”. Se considera que éste es un indicador de resultado final que cumple con ser relevante y pertinente: el fortalecimiento de la articulación y de la institucionalidad de los actores del SNIA en Huánuco, definitivamente, debería reflejarse en un mayor gasto, no solo público, sino

también privado en investigación, desarrollo e innovación en dicho sector. El indicador también cumple con otras características deseables como el ser específico, medible, realizable y temporal.

### **Lineamientos estratégicos del OP 1:**

- Posicionar al ente rector del SNIA en Huánuco, asegurando que cuente con las capacidades y los instrumentos necesarios para desempeñar adecuadamente su función reguladora y promotora del Sistema Regional de Innovación Agraria , y promoviendo su autonomía técnica - administrativa, independencia y sostenibilidad.
- Incluir a todos los actores del Sistema Regional de Innovación Agraria , en los procesos de reforma institucional e iniciativas públicas en investigación, desarrollo, transferencia tecnológica, extensión e innovación agraria, en el marco del Decreto Legislativo N° 1060 y su reglamento.
- Incrementar las capacidades operativas y de gestión de los actores del Sistema Regional de Innovación Agraria .
- Articular los programas públicos y privados en apoyo a los productores agrarios de la región Huánuco y a todos los integrantes del Sistema Regional de Innovación Agraria .
- Fortalecer los espacios de diálogo, coordinación, articulación, vinculación tecnológica, y difusión de información, conocimientos y tecnologías entre los diversos actores del Sistema Regional de Innovación Agraria , poniendo especial énfasis el empleo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Establecer que los objetivos y las prioridades de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y extensión agraria se definan en función de los estudios de demanda tecnológica, prospectiva en materia agraria, vigilancia tecnológica, e inteligencia estratégica; así como en función de las oportunidades del mercado, del costo-beneficio social que genere la innovación y de las capacidades de los actores relevantes del Sistema Regional de Innovación Agraria .
- Canalizar mayores fondos con recursos públicos, privados y de la cooperación internacional hacia la investigación, el desarrollo, la transferencia tecnológica, la extensión y la innovación agraria.

- Actualizar e implementar un marco normativo adecuado que incentive y facilite los procesos de investigación, desarrollo, transferencia tecnológica, extensión e innovación agraria.
- Fortalecer el Sistema Regional de Innovación Agraria (SRIA) Huánuco, liderados por el INIA en coordinación con los Gobiernos Regionales (GORE - Huánuco), universidades, organizaciones de productores y empresas agropecuarias, a fin de asegurar la adopción de innovaciones tecnológicas agrarias, con un enfoque territorial y de sostenibilidad.
- Fomentar la participación activa de las mujeres, comunidades nativas y conservacionistas de las principales zonas de agrobiodiversidad como actores fundamentales del Sistema Regional de Innovación Agraria (SRIA).

### **Objetivo prioritario 2: Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación agraria en la región Huánuco**

Este objetivo prioritario busca fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación agraria en la región Huánuco, en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), de tal manera que se responda adecuadamente a las necesidades de los productores por acceder a innovaciones tecnológicas para incrementar sus rendimientos y competitividad. Se busca asegurar que Huánuco cuente con investigadores y técnicos altamente calificados en la investigación e innovación agraria, que cuente con los recursos y las herramientas necesarias para ejecutar sus trabajos de investigación y desarrollo. Además, se busca facilitar el acceso a recursos genéticos de la agrobiodiversidad, e incentivar el uso de los mecanismos de protección de la propiedad intelectual, con el fin de impulsar la investigación e innovación en materia agraria.

Para medir el logro de este objetivo prioritario, se propone emplear el indicador “Razón entre el número de investigadores y extensionistas agrarios con grado académico de Magister Scientiae o PhD y el número de trabajadores agrarios” / Número de proyectos de investigación y/o innovación orientados a satisfacer las demandas priorizadas. Se considera que éste es un indicador de resultado final que cumple con ser relevante y pertinente. El fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación agraria se debe reflejar en profesionales investigadores y extensionistas mejor capacitados que puedan generar mayor valor a través de su trabajo. El indicador también cumple con otras características deseables como el ser específico, medible, realizable y temporal.

**Lineamientos estratégicos del OP 2:**

- Fortalecer la Estación Experimental Agraria Canchan - INIA, con las capacidades suficientes para responder adecuadamente a las prioridades y demandas de los productores agrarios, establecidas en la Agenda Regional de Innovación Agraria.
- Promover la convocatoria, retorno o retención de investigadores y especialistas en innovación agraria altamente calificados y motivados que contribuyan a la generación de conocimientos y tecnologías en función de las prioridades establecidas por la Agenda Regional de Innovación Agraria.
- Impulsar el desarrollo de empresas u organizaciones de base tecnológica, dedicadas a la investigación, transferencia tecnológica e innovación agraria, para fortalecer el mercado de la innovación en la región Huánuco.
- Incentivar el trabajo colaborativo de las organizaciones del Sistema Regional de Innovación Agraria con entidades internacionales del mismo rubro.
- Incentivar el acceso y el uso de los servicios de protección y gestión de la propiedad intelectual en el Sistema Regional de Innovación Agraria .
- Consolidar los procesos de conservación, protección, difusión y valoración de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad peruana, base para la generación de nuevas variedades y para la soberanía y seguridad alimentaria nacional.
- Promover el desarrollo de la investigación e innovación agraria con base en tecnologías de frontera, tales como la biotecnología y la nanotecnología.
- Mejorar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los laboratorios y centros de investigación regional para generar más innovaciones y brindar mejores servicios agrarios al productor.

**Objetivo prioritario 3: Incrementar la transferencia tecnológica, asistencia técnica y extensión agraria en la región Huánuco**

Este objetivo prioritario tiene como finalidad incrementar la adopción este objetivo prioritario tiene como finalidad incrementar la adopción de conocimientos y tecnologías agrarias por parte de los productores, a través del mejoramiento de las actividades de transferencia tecnológica, asistencia técnica y capacitación de los agricultores, en coordinación con los actores del Sistema Regional de Innovación Agraria – Huánuco, de tal manera que se difundan los conocimientos,

especialmente entre la pequeña agricultura familiar y aquellos de subsistencia; lo que contribuirá a cerrar las brechas existentes en materia de productividad y competitividad agraria. Para ello, se propone, entre otras medidas, incrementar la participación del sector privado en la provisión de bienes y servicios agrarios.

Para medir el logro de este objetivo prioritario, se propone emplear el indicador “Porcentaje de productores agrarios que acceden a innovaciones tecnológicas en la región Huánuco”. Se considera que éste es un indicador de resultado final que cumple con ser relevante y pertinente: mide la adopción de tecnologías — muy relevantes para la productividad del sector— por parte de los productores agrarios. La adopción de innovaciones agrarias es una de las principales metas de los servicios de transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica, las cuales se fortalecen con el logro de este objetivo prioritario. Se eligieron esos productos de innovación agraria debido a su relevancia para la productividad del sector. El indicador propuesto se adapta a las necesidades de los productores agrícolas, pecuarios y forestales. El indicador cumple con otras características deseables como el ser específico, medible, realizable y temporal.

### **Lineamientos estratégicos del OP 3:**

- Asegurar que los servicios de transferencia tecnológica, extensión, asistencia técnica y provisión de información agraria respondan adecuadamente a las características y necesidades particulares de cada tipo de integrante del Sistema Regional de Innovación Agraria .
- Incrementar la participación de las empresas privadas, técnicos, profesionales, y Organizaciones No Gubernamentales como proveedores de servicios de extensión, transferencia de tecnología y asistencia técnica agraria.
- Asegurar la intervención de los Gobiernos Regionales y locales en el proceso de transferencia tecnológica, asistencia técnica y capacitación, como factor clave para impulsar la adopción de innovaciones agrarias por parte de los productores.
- Fortalecer las áreas de vinculación tecnológica y relacionamiento inter institucional de los actores del Sistema Regional de Innovación Agraria - Huánuco, para fortalecer las actividades de investigación, transferencia tecnológica e innovación agraria en la región.

- Mejorar la disponibilidad, acceso y uso de los productores a semillas, plantas cultivables y maderables, ganado y animales menores mejorados genéticamente y de alta calidad.
- Incentivar el uso y la difusión de los conocimientos y prácticas ancestrales relacionadas a la actividad agraria.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades de los integrantes del Sistema Regional de Innovación Agraria haciendo uso de las TIC y servicios de digitalización.
- Mejorar las actividades de identificación de la demanda tecnológica de los integrantes del Sistema Regional de Innovación Agraria .

### **Instituciones Involucradas**

Las instituciones involucradas en la ejecución del Plan Estratégico Regional de Innovación Agraria - PRIA, son las organizaciones de productores agrarios, las empresas agropecuarias y agroindustriales, las universidades, institutos tecnológicos y centros de investigación, y las entidades del Estado (en los tres niveles de gobierno) que operan en la región Huánuco, quienes están articulados sobre la plataforma de coordinación denominada: Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria - CTRIA Huánuco.

### **Mecanismo de seguimiento y evaluación**

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) con sede en la región Huánuco, a través de la Estación Experimental Agraria Canchan, en cumplimiento de sus funciones de ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) es el responsable del seguimiento, evaluación, supervisión y fiscalización del Plan Estratégico Regional de Innovación Agraria - PRIA. Además, debe elaborar reportes periódicos ante la Comisión Nacional para la Innovación y Capacitación en Agro (CONICA) y ante el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), en donde se muestre el nivel de avance de actividades, cumplimiento de metas, ejecución de los recursos asignados y las alternativas identificadas para mejorar la implementación del citado plan regional.

Asimismo, es importante resaltar que las acciones estratégicas y actividades operativas que permitan implementar la estrategia regional para el fortalecimiento

del Sistema Regional de Innovación Agraria deberán estar contenidas en el PESEM del MIDAGRI, y en los PEI y POI de las principales instituciones involucradas en el logro de los objetivos prioritarios; así como en los planes de desarrollo regionales y locales de los Gobiernos Regionales y las municipalidades de la región.

Son parte del proceso de seguimiento y evaluación, los Gobiernos Regionales, en el marco de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y otras normas relacionadas, responsables de promover el desarrollo del agro en su jurisdicción. Su intervención se desarrolla a través de las Direcciones o Gerencias Regionales Agrarias (DRA/GRA) y sus dependencias denominadas Agencias Agrarias (En la región Huánuco se denomina Agencia de Desarrollo Económico), asentadas en las provincias y distritos de la región, y tienen el propósito, entre otros, de supervisar el proceso de adopción de innovaciones agrarias por parte de los productores agrarios de su ámbito jurisdiccional, a fin de promover su desarrollo productivo y competitivo.

Finalmente, los gobiernos locales, además de sus funciones administrativas-ejecutoras, ejercen también acciones de seguimiento y supervisión en la ejecución e implementación de planes, programas, proyectos y actividades en el ámbito de su jurisdicción. En ese sentido, considerando que, entre otros, son responsable de ejecutar programas agropecuarios en su descripción territorial, en este caso en su respectiva localidad, su intervención como entidad supervisora local, en apoyo al ente rector del SNIA en la región.

Los Gobiernos Locales se relacionan con el INIA y con el MIDAGRI pues son ellos los que formulan y aprueban el Plan Nacional de Cultivos, que sirve de referente obligatorio para la aplicación y ejecución de los programas y proyectos en sus diferentes niveles. Se relaciona también con los Gobiernos Regionales pues juntos ponen en marcha la ejecución de programas o proyectos piloto del sector agropecuario y forestal.



## 8.2 Acciones estratégicas para fortalecer la innovación agraria en la región Huánuco

**PERIODO** : 2021 – 2025

**CULTIVO PRIORIZADO** : Cacao, café, plátano, papa, maíz amiláceo y quinua.

Cultivo del cacao					
Demanda	Actividad	Actores	Periodo (años)		
			Corto plazo (1-4)	Mediano plazo (5-8)	Largo plazo (9-11)
Desarrollar un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP)	Instalación de parcelas demostrativas	INIA	X		
	Implementar acciones de capacitación en MIP con metodología participativas	INIA SENASA DRA	X		
	Realizar pasantías a experiencias exitosas en otras regiones (San Martín)	INIA SENASA DRA		X	
Desarrollar estudios de mejoramiento genético para lograr plantones de calidad	Implementar viveros experimentales	INIA UNHV			X
Establecer acciones eficientes para el manejo de la cosecha y la postcosecha	Instalar módulos demostrativos de BPA en cosecha y postcosecha	INIA DRA AGRORURAL AGROIDEAS SSE	X		
	Realizar cursos de capacitación de BPA en cosecha y postcosecha	GORE Gov. Locales	X		
Identificar un sistema eficaz de comercio de productos finales	Realizar actividades de capacitación en transformación de productos	DRA AGRORURAL AGROIDEAS SSE	X		
	Realizar actividades de capacitación en economía circular	GORE Gov. Locales Empresas	X		

Cultivo de café					
Demanda	Actividad	Actores	Periodo (años)		
			Corto plazo (1-4)	Mediano plazo (5-8)	Largo plazo (9-11)
Implementar programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP)	Instalación de parcelas demostrativas con énfasis en roya y broca	INIA SENASA	X		
	Implementar acciones de capacitación en MIP con metodología participativas	INIA AGROIDEAS SSE GORE Gov. Locales Empresas	X		
	Realizar pasantías a experiencias exitosas en otras regiones (Pasco y Junín)	DRA SSE GORE Gov. Locales Empresas		X	
Desarrollar investigaciones para mejoramiento genético	Implementar viveros experimentales con énfasis en tolerancia a roya	INIA			X
Promover y difundir acciones para el manejo eficiente de la cosecha y la postcosecha	Instalar módulos demostrativos de BPA en cosecha y postcosecha	INIA SENASA DRA AGRORURAL AGROIDEAS	X		
	Realizar cursos de capacitación de BPA en cosecha y postcosecha	SSE GORE Gov. Locales Empresas	X		
Desarrollar canales eficientes de comercialización	Realizar actividades de capacitación en transformación de productos	DRA SSE GORE Gov. Locales Empresas	X		
	Realizar actividades de capacitación en economía circular	DRA Gov. Locales Empresas			

Cultivo de plátano					
Demanda	Actividad	Actores	Periodo (años)		
			Corto plazo (1-4)	Mediano plazo (5-8)	Largo plazo (9-11)
Desarrollar un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP)	Instalación de parcelas demostrativas	INIA SENASA	X		
	Implementar acciones de capacitación en MIP con metodología participativas		X		
Establecer acciones eficientes para el manejo de la cosecha y la postcosecha	Instalar módulos demostrativos de BPA en cosecha y postcosecha	INIA DRA AGRORURAL AGROIDEAS SSE	X		
	Realizar cursos de capacitación de BPA en cosecha y postcosecha	GORE Gov. Locales	X		
Identificar nuevos canales de comercio	Realizar actividades de capacitación en transformación de productos	DRA AGRORURAL AGROIDEAS SSE GORE Gov. Locales Empresas	X		

Cultivo de papa					
Demanda	Actividad	Actores	Periodo (años)		
			Corto plazo (1-4)	Mediano plazo (5-8)	Largo plazo (9-11)
Promover el Manejo Integrado de Plagas (MIP)	Realizar actividades de capacitación con énfasis en el manejo de rancho, polilla de papa y gorgojo de los Andes	INIA SENASA DRA AGRORURAL AGROIDEAS SSE GORE Gov. Locales Empresas	X		
Generar y difundir material genético de calidad	Desarrollar nuevas variedades de papa orientadas al mercado regional y nacional	INIA			X
Desarrollar productos transformados para generar valor agregado	Realizar capacitaciones en transformación de la materia prima en sub productos	DRA AGRORURAL AGROIDEAS SSE GORE Gov. Locales Empresas	X		
Identificar un sistema eficaz de comercio de productos finales	Desarrollar estudios de mercado en el ámbito local, regional, nacional	DRA AGRORURAL AGROIDEAS SSE GORE Gov. Locales Empresas	X		

Cultivo de maíz amiláceo					
Demanda	Actividad	Actores	Periodo (años)		
			Corto plazo (1-4)	Mediano plazo (5-8)	Largo plazo (9-11)
Desarrollar un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP)	Realizar actividades de capacitación en manejo de plagas con énfasis en control biológico	INIA SENASA	X		
Generar y difundir material genético de calidad	Desarrollar la producción de semillas de maíz amiláceo	INIA		X	
	Instalación de parcelas demostrativas	INIA GORE Gov. Locales		X	
	Realizar actividades de capacitación y promoción del uso de semilla de calidad	INIA		X	



Cultivo de quinua					
Demanda	Actividad	Actores	Periodo (años)		
			Corto plazo (1-4)	Mediano plazo (5-8)	Largo plazo (9-11)
Desarrollar un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP)	Investigar las plagas y enfermedades de la quinua en la región	INIA SENASA UNHV	X		
Generar oferta y difundir material genético de calidad	Incrementar la oferta de semillas de calidad	INIA		X	
	Instalación de parcelas demostrativas	INIA		X	
	Realizar actividades de capacitación y promoción del uso de semilla de calidad	INIA		X	
Identificar un sistema adecuado para el comercio de quinua	Investigación de mercado para el ámbito regional y con extensión nacional	DRA AGRORURAL AGROIDEAS SSE GORE Empresas	X		



## 9. INDICADORES DE PRODUCTO Y RESULTADO

- i) **Para el Objetivo Prioritario 1: Fortalecer la articulación y la institucionalidad de los actores del Sistema Regional de Innovación Agraria en la región Huánuco**
- Valor Bruto de la Producción Agraria – Huánuco se incrementa en 10 % al 2025.
  - El incremento de los ingresos de los productores agrarios atribuible a la adopción de innovaciones agrarias se incrementa en 10 %.
  - Tasa de crecimiento anual de la productividad total de factores (PTF) en la agricultura regional se incrementa en 5 %.
  - Porcentaje de productores agrarios de la región Huánuco que han introducido innovaciones en su actividad productiva se incrementa al 15 %.
  - Recursos destinados para la innovación agraria en la región Huánuco, crece en 5 % del PBI regional.
  - Número de proyectos de innovación agraria en asociación público privada crece en 10 %
  - Número de proyectos ejecutados con instituciones internacionales por actores del SNIA Huánuco crece en 5 %
  - Número de estudios socioeconómicos, en prospectiva y vigilancia tecnológica crece en 10 %.
- ii) **Para el Objetivo Prioritario 2: Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación agraria en la región Huánuco**
- Razón entre el número de investigadores agrarios con grado académico de Ph. D. y el número de trabajadores agrarios en la región Huánuco. Investigadores por cada 1 000 trabajadores se incrementa en 15 %.

- Número de publicaciones científicas a nivel nacional publicadas en revistas indexadas nacionales e internacionales se incrementa en 10 %.
- Número de centros de investigación públicos y privados certificados para realizar investigación y desarrollo tecnológico en disciplinas priorizadas por la Agenda Regional de Innovación Agraria de Huánuco se incrementa en 15 %
- Número de patentes de invención otorgadas a integrantes del Sistema Regional de Innovación Agraria (SRIA) Huánuco se incrementa en 10 %.
- Número de derechos de obtentor otorgados en la región Huánuco se incrementa en 10 %.
- Inversión pública regional en I+D+i se incrementa en 5 %.
- Inversión privada regional en I+D+i se incrementa en 5 %.

**iii) Para el Objetivo Prioritario 3: Incrementar la transferencia tecnológica, asistencia técnica y extensión agraria en la región Huánuco**

- Porcentaje de productores agrarios de la región Huánuco que acceden y usan semillas, plantones y/o reproductores certificados se incrementa en 10 %.
- Pequeños y medianos productores agrarios de la región Huánuco que acceden y usan información tecnológica agraria digital en los teléfonos móviles se incrementa en 10 %.
- El número de productores agrarios capacitados en la región Huánuco se incrementa en 15 %.
- La inversión pública en servicios de extensión y asistencia técnica agraria en la región Huánuco se incrementa en 10 %.
- La inversión privada en servicios de extensión y asistencia técnica agraria en la región Huánuco se incrementa en 5 %.



*Instituto Nacional de Innovación Agraria*







*Instituto Nacional de Innovación Agraria*

Av. La Molina 1981, La Molina  
(51 1) 240-2100 / 240-2350  
[www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego